

CD-26-2020
C.PUBLICO

09 de setiembre 2021, San José

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2021CD-000026-0018400001 “CURSO ESTRUCTURA Y RIESGOS EN SISTEMA DE PENSIONES”

Estimación presupuestaria inicial de ₡1.764.000,00

- I. Que la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS, S.A recibió la solicitud por parte de Capital Humano, por medio de la solicitud interna No. 2021CD-000090-01.
- II. Que se necesita capacitación para cumplimiento del plan estratégico de la OPC CCSS, esto para fortalecer la gestión del Capital Humano y gestionar el personal idóneo para la ejecución de los procesos.
- III. Objetivo: Comprender las características y riesgos de los principales tipos de fondos de pensiones.
- IV. CURSO “ESTRUCTURA Y RIESGOS EN SISTEMA DE PENSIONES” 7 Participantes: Dahianna Arias -Gestora Asistente de Cumplimiento Normativo-, Lucía Chévez -Secretaria de Junta Directiva-, Raúl Espinoza -Jefe de Estrategia de Inversiones-, Dayana Núñez -Gestora Auxiliar de Mercadeo y Contenido- y Natalia Solís -Gestora Asistente Analista de Riesgo Financiero-, Lindsay Carranza -Jefa Administrativa- y Annette Arguedas -Miembro de JD-. Los miércoles, iniciando el 08 de setiembre y finalizando el 15 de diciembre, duración de 3 meses, en horario de 5:00 pm a 8:00 pm, modalidad virtual, costo por participante ₡280,000, se realiza un descuento del 10%. Incluye material didáctico y certificado de participación digital. Impartido por ACOP-UCR, cédula jurídica: 3-002-311839, contacto: Nicole Chen, teléfono: 2258-8598, correo: acop@acop.or.cr.
- V. El monto ofertado es por un total de 1.764.000,04 (un millón setecientos sesenta y cuatro mil con 04/100).

Que el Reglamento de Contratación faculta a la Junta a realizar una contratación directa, y al respecto el artículo 139 inciso e) del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 139. —Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene

adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

e) Servicios de capacitación: Los servicios de capacitación únicamente en los supuestos de capacitación abierta, entendida como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con lo anterior, se recomienda adjudicar la oferta presentada por el oferente ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE OPERADORAS DE PENSIONES, cédula jurídica 3002311839 al proceso de contratación directa No. 2021CD-000026-0018400001 “CURSO ESTRUCTURA Y RIESGOS EN SISTEMA DE PENSIONES”, monto ofertado por un total de ₡1.764.000,04 (un millón setecientos sesenta y cuatro mil con 04/100).

FIRMA PROVEEDURÍA

ACTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantería, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO,

Se acuerda adjudicar la capacitación, a la invitación recibida por parte del oferente ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE OPERADORAS DE PENSIONES, cédula jurídica 3002311839 al proceso de contratación directa No. 2021CD-000026-0018400001 “CURSO ESTRUCTURA Y RIESGOS EN SISTEMA DE PENSIONES”, monto ofertado por un total de ₡1.764.000,04 (un millón setecientos sesenta y cuatro mil con 04/100), para un total de 7 participantes.

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 139 inciso e) Servicios de Capacitación.

AUTORIZA DIRECCIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA